



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá, D.C. 9 de diciembre de 2016

Doctor
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Concejal
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28ª-41
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición de interés general- Motos Eléctricas

Referencia: Escrito radicado 201602870 IdControl 4760

Honorable Concejal Acosta:

En atención al derecho de petición relacionado en el asunto, en el que solicita información sobre las motocicletas eléctricas adquirida por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá hoy en liquidación, con fundamento en la información suministrada por la Dirección de Bienes¹ de esta Entidad, permitamos manifestarle lo siguiente:

1). *Favor suministrar informe detallado de cómo avanza el contrato de mantenimiento de las motos eléctricas*

El contrato de mantenimiento No. 215 de 2016, producto del proceso de selección de mínima cuantía por valor de \$31'000.000, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra con suministro de repuestos e insumo nuevos para las motocicletas eléctricas de propiedad del fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá D.C.", con fecha de inicio del 09 de septiembre de 2016 y vigente hasta el 31 de Diciembre de 2016, actualmente se encuentra en ejecución.

Se ha llevado a cabo los mantenimientos de 10 motocicletas con el respectivo suministro de pastillas, discos de freno, rodamientos (en ruedas traseras y delanteras), amortiguadores, espirales (mono shock), arreglo barras delanteras y cambio de bandas de transmisión. Dada la complejidad de la importación de los repuestos para su insumo o suministro, se ha tomado más tiempo para la reparación del parque automotor.

2). *Cuántas motos se han reparado, cuantas faltan por reparar*

¹ Memorando Interno Radicado N° 201600935 Id 7012

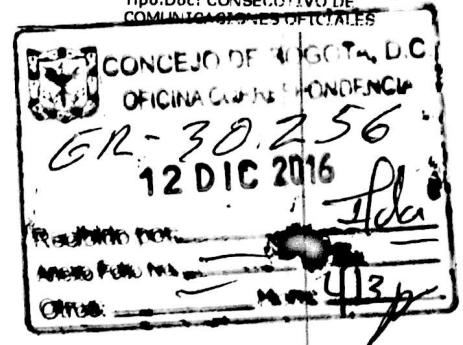
E-00002-201602340-
SCJ

Radicado Nro: E-00002-201602340-SCJ



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 8679
FechaRadico: 12/12/2016
10:50:59 AM
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador:
RUTH.CASTIBLANCO
Destino: DESPACHO DEL
SECRETARIO DISTRITAL -
CONCEJO DE BOGOTÁ
Remitente: DANIEL MEJIA
LONDOÑO: SECRETARIO DE
DESPACHO
Tipo.Doc: CONSECUTIVO DE
COMUNICACIONES OFICIALES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Durante la ejecución del contrato de mantenimiento No. 215 de 2016 se han reparado 10 motocicletas y queda pendiente el mantenimiento de 23 motocicletas las cuales se encuentran en operación.

3) *Cuántos recursos del contrato se han ejecutado y pagado, cuántos faltan por ejecutar y pagar.*

Actualmente el valor ejecutado del contrato de mantenimiento No. 215 de 2016 es \$23'425.220, recursos que están programados para pago en el mes de Diciembre de 2016, quedando un saldo pendiente por ejecutar es \$ 7'574.780.

4) *Cuántas motos eléctricas están funcionando y cuantas están varadas.*

El parque automotor de motocicletas Zero está conformado por 100 unidades de las cuales se encuentran en operación 33 motocicletas, 4 están siniestradas, 1 en investigación penal y 62 motocicletas se encuentran fuera de operación por daños eléctricos², y obedece a lo siguiente: falta de cargador de baterías, baterías no reciben carga, problemas de acelerador (potenciómetro), programación de software, de los cuales son de vital importancia para dar funcionalidad de las mismas.

Es importante señalar que en la vigencia 2017 se tiene programado adelantar un proceso de selección que comprenda el mantenimiento de todo el parque automotor de motocicletas eléctricas, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los contratos de mantenimiento anteriores.

Cordialmente,

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana.

Elaboro: Yisely Balcarcer Marrugo

Revisó: Alford Pedraza Vega

Aprobó: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila

²Estadística suministrada por el Sr. Diego Barahona de GUMOV